

Fecha: 13-02-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Femicidios: enfatizan el rol de las denuncias para demostrar el historial de violencia

Pág.: 3
Cm2: 852,3

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ante la ausencia y contraste de testimonios, desde la Brigada de Homicidios de la PDI explican cómo antecedentes previos permiten acreditar violencia hacia las víctimas.

Por Karlyng Silva Leal
karlyng.silva@diariodelsur.cl

Durante el año 2025 diversas causas sobre femicidios terminaron su etapa de juicio en la Región del Biobío, varias de ellas marcando precedentes sobre cómo las investigaciones logran reconstruir trayectorias en donde las evidencias permiten aclarar dinámicas de violencia. Según explicaron desde la Policía de Investigaciones, la prioridad en este tipo de delitos es evitar la revictimización, aplicar la perspectiva de género y lograr evidencias sólidas que permitan sustentar una acusación, incluso cuando la víctima no puede prestar su testimonio.

Así lo estalló la subcomisaria Daniela Sepúlveda de la Brigada de Homicidios Concepción, explicando que independiente del grado del femicidio, es decir, sea tentado, frustrado o consumado, la investigación se realiza con una oficial a cargo o en compañía de una oficial, planteando el caso como un probable hecho culmine de un círculo vicioso de violencia.

"La investigación no se centra solo en el momento del crimen, sino que intenta reconstruir toda una historia de violencia previa que pudo haber existido entre víctima y victimario. Denuncias, testimonios del círculo cercano, todo lo que sirva para demostrar que existía un patrón de control y violencia, permite entender el femicidio como el resultado de una escalada de violencia y no solo como un hecho aislado", agregó Sepúlveda.

ACOMPañAMIENTO

Los casos de femicidios tentados o frustrados también representan sus propias dificultades, una de las más frecuentes es que en medio del estado de conmoción las víctimas declaran, dando testimonio incluso de hechos de violencia desconocidos por su familia, pero que al pasar el tiempo se retractan de sus declaraciones. Se trata de reacciones que respon-



Desde la Brigada de Homicidios destacaron la obtención de condenas ejemplares en casos de femicidio no íntimo o por historiales violentos.

Aplicando la perspectiva de género en las investigaciones

Femicidios: enfatizan el rol de las denuncias para demostrar el historial de violencia

den a distintos motivos, ya sea temor, no querer ser revictimizada o incluso por haber vuelto a una relación con su agresor.

No obstante, Sepúlveda comentó que "lo bueno es que actualmente ya se están desarrollando juicios por femicidios frustrados y tentados, en donde en el juicio mismo ya no es necesario

contar con la víctima para que ratifique su versión, pues se valida la declaración prestada en el proceso investigativo".

Los protocolos que se han desarrollado buscan que en el caso de las víctimas directas la primera declaración sea ojalá la única, abordando no solo el hecho en investigación, sino que toda la relación con el agresor. Para ello la oficial del caso continúa a cargo durante todo el proceso, también en las intervenciones necesarias con los familiares para obtener el máximo de información.

En este punto es donde la policía llama no solo a las víctimas, sino que a su círculo cercano, vecinos y familiares a constatar de-

nuncias, constancias u otro tipo de alertas, ya que es parte de la evidencia que ante un caso de femicidio permiten exponer un historial de violencia, incluso cuando la dinámica de los hechos presenta contrastes en base a las declaraciones de víctima y victimario al momento de la agresión.

Así también, en casos de femicidio en donde los presuntos autores se suicidan, los investigadores tienen que establecer fehacientemente la relación entre ambos hechos, reconstruir la dinámica del hecho y el contexto de violencia. "Si bien la responsabilidad penal del autor se va a extinguir por encontrarse fallecido, la investigación sigue siendo clave

para el reconocimiento de este delito de femicidio, también para esclarecer la verdad para la familia de la víctima que busca justicia y el acceso a derechos que tienen las víctimas indirectas", agregó la subcomisaria.

MÁS ALLÁ DEL TESTIMONIO

En enero del 2023 Mariela Fuentealba Delgado (43) fue asesinada por su marido Renato Molina Lagos cuando ella decidió poner fin a un ciclo de violencia que se arrastraba por años, así también lo estimó la Justicia al condenarlo en marzo del 2025 a presidio perpetuo simple como autor del crimen. Este resultado para el equipo investigador fue una condena ejemplar al permitir establecer un historial de violencia.

"La importancia de esta condena es que para determinar la pena el tribunal consideró concurrente la agravante del maltrato habitual. Gracias a testimonios entregados por la familia, el círculo cercano de la víctima, se comprobó que el imputado había ejercido violencia permanente a lo largo de los años en contra de ella, tanto psicológica como física", dijo la subcomisaria al respecto.

La subcomisaria también destacó la condena de José Morales Morales, como autor del femicidio no íntimo de Daniela Olate (23) ocurrido en enero del 2024 en Florida, marcando un prece-



Todo lo que sirva para demostrar que existía un patrón de control y violencia, permite entender el femicidio como el resultado de una escalada de violencia y no solo como un hecho aislado"

Subcomisaria Daniela Sepúlveda
Brigada de Homicidios Concepción

dente al ser la primera condena en la región por este delito. Se trató de un caso de connotación en el que el sujeto tras notar a la joven en un paradero, cambió su ruta para ofrecerle un aventón a Concepción, para luego llevarla a un predio forestal donde le quitó la vida y abandonó.

"En este caso el tribunal consideró las razones de género para condenarlo, ya que el imputado disfraczó sus malas intenciones para, al tenerla a bordo del vehículo, cambiar su conducta y agredirla, sometiéndola a violencia sexual y finalizó con una muerte muy violenta. Se logró a través de una investigación con enfoque de género y no solamente fijándose en el simple hecho de haberla matado, sino todo lo que ocurrió previo a llegar a ese final", expuso la investigadora.

Parte de las medidas que buscan dar acompañamiento efectivo a las víctimas directas e indirectas, la policía integra durante todo el proceso a una oficial a cargo de la investigación y evitar la revictimización